

Samuel Amaral
Carolina Barry
Editores



Diccionario histórico *del* peronismo

1943-1955



Juan Perón



EDUNTRF

CRÍTICA

Samuel Amaral / Carolina Barry
Editores

DICCIONARIO HISTÓRICO
DEL PERONISMO

1943-1955

EDUNTREF EDITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

CRÍTICA

Contenido

Prefacio	7
Advertencia de los editores	9
Lapso y temas cubiertos por el <i>Diccionario</i>	9
Normas comunes a todas las entradas	10
Estilo de las entradas	11
Referencias	14
Anexos	15
Índice complementario	16
Citas de las entradas	17
Modo de uso	17
Abreviaturas y siglas	18
A-Z	19
Autores	559
Agradecimientos	573

Prefacio

El *Diccionario histórico del peronismo, 1943-1955* es una obra colectiva de carácter académico en la que han participado especialistas de la Argentina y de otros países, quienes han contribuido con entradas de carácter biográfico o temático acerca de diversos aspectos de la historia del peronismo.

El objetivo de la obra es poner a disposición de los lectores, especializados o no, un instrumento de consulta rápida que contiene información provista por estudiosos de ese fenómeno político en ese lapso. No es el único instrumento al que se puede recurrir para obtenerla, ciertamente, en una época en que el uso de internet es habitual, pero los sitios que se encuentran en la red con frecuencia se estancan o eliminan y no pocos de ellos contienen información sesgada o improbable. Por eso hemos creído conveniente elaborar este diccionario, a semejanza de los existentes para otros procesos históricos.

Entre los diferentes modelos disponibles, elegimos uno de cobertura amplia de temas, episodios y personas que pueda servir como una vía de entrada a quien quiera profundizar algún tema o como fuente de información complementaria de rápido acceso, obtenida sin necesidad de consumir horas de estudio e investigación en bibliotecas o en la red.

El plan de la obra partió con una selección de los temas de las entradas y la búsqueda de especialistas que las redactaran, pero a medida que llegaban las colaboraciones y a lo largo del proceso de edición se reveló necesario incluir otras entradas sobre temas no previstos, tanto a propuesta de quienes colaboraron como por las lagunas de información que advertimos. A esto se debe la cantidad de entradas redactadas por nosotros, mucho mayor que la inicialmente programada. No dudamos de que haya personas, instituciones, temas y episodios que deberían estar en este *Diccionario* pero no se encuentran en sus páginas. Ello se debe a la dificultad para acceder a información fidedigna o a que no han atraído aún la atención de quienes estudian el tema. La información proviene de las fuentes mencionadas en cada entrada. Como es posible que ellas contengan errores, a quienes nos los señalen basándose en fuentes fidedignas les agradeceremos en la segunda edición. La información puede enviarse a dhp@untref.edu.ar.

La tarea de edición ha sido larga y compleja debido a la necesidad de compatibilizar aproximaciones y estilos y de completar información que las diversas contribuciones revelaban necesaria a medida que avanzábamos y surgía el formato definitivo de la obra. En la Advertencia de los editores se especifican los criterios utilizados para elaborarla. En todas las entradas se ha privilegiado la información por sobre la interpretación por dos motivos: por un lado, para que quien las lea llegue a sus propias conclusiones; por otro, para evitar la disonancia que la diversidad de enfoques habría producido.

Las entradas contenidas en esta versión son las mismas que las de la versión digital publicada en 2022, aunque hemos corregido los errores advertidos y completado algunas entradas con información que entonces no teníamos. Asimismo, hemos agregado el Índice complementario para facilitar el acceso a la información contenida en el cuerpo de la obra.

Durante el proceso de edición hemos contado con la ayuda de muchas personas, cuya contribución reconocemos en los Agradecimientos que se encuentran al final de esta obra.

C

Cabildo Abierto del Justicialismo

Asamblea popular llevada a cabo el 22 de agosto de 1951, asociada con el día del renunciamiento. El concepto de “cabildo abierto” remite al período colonial, cuando era preciso convocar al pueblo para tratar un asunto urgente. En 1951 se realizaron las elecciones de renovación presidencial, y gracias a la reforma de la Constitución Nacional de 1949, Perón podía presentarse como candidato a presidente para otro período consecutivo. El PPF fue el primero en solicitarle que aceptara la candidatura para un segundo mandato. Sin embargo, Perón no aceptó de inmediato, lo que provocó un intenso peregrinar de distintos sectores, sumado a un sinnúmero de actos, reuniones, proclamas, marchas, declaraciones, telegramas, etc. Este proceso culminó con la convocatoria de la CGT a una “magna asamblea” que se realizaría el 22 de agosto en Plaza de Mayo para expresar “el anhelo nacional de que el general Perón acepte ser reelegido” y “apoyar la obra que realiza Eva Perón”. Pese a todo el sistema de rogativas, no había dudas sobre Perón: la incertidumbre se centraba sobre la segunda parte de la fórmula, la candidatura a vicepresidente. La posibilidad de que Perón fuese secundado por Eva Perón se insinuaba cada vez con más fuerza en todos los sectores políticos peronistas. Ella misma estimuló su candidatura a través de su círculo de allegados, al tiempo que las posibilidades de Domingo Mercante eran cada vez más lejanas. El 2 de agosto, los doscientos miembros del Comité Confederal de la CGT proclamaron la fórmula Perón-Eva Perón, manifestando el “vehemente anhelo de

todos los trabajadores en el sentido de que la señora Eva Perón sea consagrada vicepresidenta de la Nación”, y dispusieron un paro total de actividades. *Democracia* anunció en sus páginas la fórmula Perón-Perón recién el mismo día del acto. La expectativa de una gran movilización obligó a sus organizadores a cambiar el lugar de la concentración de Plaza de Mayo a la avenida 9 de Julio. Se levantó un enorme palco a la altura de la calle Moreno, donde se encontraba el ministerio de Obras Públicas. Los carteles proclamaban: “Perón-Eva Perón 1952-1958”, y “Perón-Eva Perón. La fórmula de la Patria”, junto a dos grandes retratos de ambos. Hombres y mujeres provenientes de toda la Argentina se concentraron desde temprano, y a las cinco de la tarde, cuando comenzó el acto, se completaron toda la avenida y las calles laterales, desde Belgrano hasta Corrientes, cubiertas de banderas. Concurrieron entre uno y dos millones de personas, según estimaciones de la época. Perón ingresó al palco sin Eva Perón, acompañado de sus ministros, legisladores, el Consejo Superior del PP (CSPP) y de la dirección de la CGT. José Espejo abrió el acto y anunció que iría a buscar a Eva Perón; al momento, volvió con ella, lo que derivó en un estallido de aclamaciones de la multitud. Primero habló ella; luego, Perón. El acto, que en un principio iba a ser exclusivamente para solicitar a Perón que accediese a su reelección, se transformó en un acto para pedir a Eva Perón que aceptase su candidatura a la vicepresidencia. Ella no se pronunció claramente sobre el tema, pidió que le dieran tiempo para contestar y aseguró que ella haría lo que quisiera el

pueblo. El acto terminó entrada la noche con una multitud de antorchas encendidas. Antes de la desconcentración, se leyó el decreto que declaraba feriado nacional el día siguiente. El 23 de agosto, los diarios reflejaban la idea que se había llevado la gente: “Aceptaron”, tituló *Democracia*. El CSPP proclamó: (1) que la fórmula presidencial estaría integrada por Perón para la presidencia y Eva Perón para la vicepresidencia; (2) que debían comunicarlo al “Gral. Perón y Señora”. La aceptación parecía un hecho y el tema ya no aparecía en los periódicos; sin embargo, el 31 de agosto llegó la respuesta negativa de Eva Perón: su “Renunciamento”. CAROLINA BARRY

→Barry (2009b) y (2021d); Navarro (2018).

*Renunciamento.

Cabot, John Moors (Boston, Estados Unidos, 11 de diciembre de 1901-25 de febrero de 1981) Diplomático. Egresado de la Universidad de Harvard. Entre 1927 y 1935 estuvo destinado en Perú, República Dominicana, México y Brasil; entre 1935 y 1939, en los Países Bajos y Suecia; y entre 1939 y 1941, en Guatemala. Durante la Segunda Guerra Mundial sirvió en el Departamento de Estado, en reparticiones vinculadas con América Latina y el Caribe. Destinado en la Argentina, estuvo a cargo de la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires entre septiembre de 1945, cuando Spruille Braden dejó el país, y junio de 1946. Fue el primer diplomático norteamericano en informar a Washington sobre las movilizaciones obreras del 17 de octubre de 1945 y advertir que se estaba gestando “una revolución social”. Luego de los acontecimientos de ese día, informó: “a menos que la oposición reaccione rápidamente, el apoyo popular a Perón crecerá como una bola de nieve”. Un mes más tarde, se permitió dudar de la veracidad y eficacia de los argumentos sobre

el carácter nazifascista del movimiento liderado por Perón. Se vio involucrado en la campaña electoral que llevó a Perón a la presidencia a causa de la guerra psicológica entre el Departamento de Estado y la Secretaría de Información Pública de la Presidencia, que tuvo como episodios culminantes la publicación del *Libro azul*, inspirado por Braden, y su respuesta, el *Libro azul y blanco*, firmado por Perón. En sus memorias, reconoció que su gestión en Buenos Aires en 1945 fue la que más dolores de cabeza le trajo en el Departamento de Estado. En junio de 1946 concluyó su misión en Buenos Aires cuando arribó el nuevo embajador, George S. Messersmith. Después de su cargo en la Argentina, Cabot estuvo destinado en Belgrado y Shanghai. Entre el 3 de marzo de 1953 y el 1° de marzo de 1954 fue secretario de Estado adjunto para Asuntos Interamericanos y, como tal, integró la misión a la Argentina, encabezada por Milton Eisenhower, que en 1953 se entrevistó con Perón. Fue sucedido en ese cargo por Henry F. Holland. Entre 1954 y 1965, Cabot fue embajador en Suecia, Colombia, Brasil y Polonia. FABIÁN BOSOE

→Bosoer (2011); Cabot (1979); Luna (1969); Page (1984).

*17 de octubre de 1945; Braden, Spruille; *Libro azul*; *Libro azul y blanco*; Messersmith, George S.

E

Editoriales, ley de créditos de ayuda y fomento

La ley 13.049, sancionada el 29 de septiembre de 1947, autorizaba al PEN, en convenio con el BCRA y otros bancos estatales, a constituir un fondo especial de veinticinco millones de pesos para préstamos extraordinarios a las editoriales. Las destinatarias eran las empresas locales que imprimían en la Argentina, con talleres gráficos propios o sin ellos, constituidas al 1° de enero de 1946, con prescindencia de cualquier otro préstamo, y en las sumas que solicitaran hasta el 50% de su capital. Asimismo, se incluía a las editoras de revistas, siempre que su principal objeto fuera la producción de libros. El decreto 3.335, del 4 de febrero de 1948, que reglamentó la ley, especificó que las empresas con talleres gráficos propios accederían a los créditos desde el Banco de Crédito Industrial Argentino, mientras que las editoriales sin imprenta propia, a través del BCRA. La sanción de esta ley se inscribía en la política industrialista del primer Plan Quinquenal, en especial su consideración del crédito industrial como herramienta relevante de política económica. Los créditos que otorgaba formaban parte de una línea de Préstamos Especiales de Fomento Industrial del BCRA que surgían de planes especiales para el fomento de determinadas industrias, actividades de interés general y zonas productivas. El proceso parlamentario que concluyó en la ley 13.049 demostró acuerdos entre el Poder Legislativo, el sistema financiero estatal y dos asociaciones empresariales de editores. La Cámara Argentina del Libro había desplegado estrategias para que el gobierno se involucrara en la resolución

de los problemas financieros que atravesaba la próspera exportación de libros argentinos, en especial las dificultades de ingreso de divisas desde países compradores, y ese fue el argumento de los legisladores en apoyo de la sanción de la ley. Por otro lado, la Sociedad Argentina de Editores (SAE), creada en 1946 en oposición a la Cámara Argentina del Libro, logró, a propuesta del diputado John William Cooke, que la ley la designara como entidad asesora exclusiva en la adjudicación de los créditos. El proyecto de ley fue presentado por los senadores Pablo A. Ramella y Vicente Leonides Saadi, y su tratamiento parlamentario se caracterizó por el acuerdo de los legisladores oficialistas y opositores, quienes la aprobaron por unanimidad. Esto no llamaba la atención en el Senado, donde los partidos opositores no tenían representación, sino en la Cámara de Diputados, donde todos los diputados que intervinieron en el debate avalaron el proyecto y destacaron lo excepcional del acuerdo. El proceso se inició en el Senado, el 22 de septiembre de 1947. Con aprobación parcial pasó a la Cámara de Diputados, donde se aprobó en sesión de los días 28 y 29, introduciéndole como principal modificación la designación de la SAE como asesora. Vuelto al Senado, este aceptó la reforma y le dio sanción definitiva. Tanto editoriales socias de la CAL como de la SAE accedieron a estos créditos. Las que tomaron los de mayor monto, a través del BCIA, fueron Molino, Depalma y Difusión. Las dos primeras eran socias de la CAL, mientras que Difusión era socia de la SAE, y su propietario, Luis Luchía Puig, uno de sus dirigentes. ALEJANDRA GIULIANI

→E. García (1965); Girbal-Blacha (2012); Giuliani (2018); Rougier (2001).

*Banco de Crédito Industrial Argentino; Cámara Argentina del Libro.

Editorial Haynes En 1887 llegó a la Argentina desde Inglaterra Alberto M. Haynes (1865-1929) para trabajar en el Ferrocarril Gran Oeste Argentino. Sin experiencia periodística previa, pero con aportes de capitales ingleses, editó a partir de 1904 la revista quincenal y luego semanal *El Consejero del Hogar*, que tiempo después abreviaría su nombre para llamarse *El Hogar*. Esta publicación exitosa fue el origen de una gran editorial. En los años siguientes, Haynes se convirtió en uno de los primeros multimedios de la Argentina. En 1911 apareció la revista *Mundo Argentino*, dirigida a “toda la familia”; en 1933, *Sintonía*, dedicada al espectáculo; y en 1943, *Selecta*, de interés general. En mayo de 1928 había comenzado a publicarse el diario *El Mundo*, un matutino tamaño tabloide moderno, cómodo, sintético y con gran aporte gráfico, cuya tirada superaba los 200.000 ejemplares diarios en 1936 y más de 300.000 una década después. En noviembre de 1935 se inauguró Radio El Mundo, que tiempo después encabezaría la Red Azul y Blanca de Emisoras Argentinas, integrada por quince estaciones repetidoras en el interior de la Argentina. En 1946, la Editorial Haynes tenía una fuerte presencia en el mercado periodístico nacional. Hacia fines de 1948, el gobierno de Perón adquirió el 51% de las acciones de Haynes, que pasó a ser presidida por Carlos V. Aloé, por entonces secretario administrativo de la Presidencia de la Nación. Durante 1949, Aloé acrecentó la presencia de Haynes en el mercado creando las revistas *Mundo Peronista*, *Mundo Deportivo*, *Mundo Agrario*, *Mundo Infantil*, *Mundo Radial* y *Mundo Atómico*, publicando nuevamente otras ya desaparecidas como *Caras y Caretas* y *PBT*. Estos nuevos títulos no solo propalaron

un mensaje de adhesión a Perón y su gobierno, sino que entraron en competencia directa con publicaciones de la Editorial Atlántida, como *El Gráfico*, *La Chacra*, *Billiken* y *Para Ti*. En 1951 el gobierno de Perón creó una empresa periodística de mayor magnitud, ALEA S.A., que absorbió a Haynes e incorporó periódicos de alcance nacional y regional además de agencias noticiosas y emisoras de radio, conformándose de ese modo un verdadero emporio periodístico a cuyo frente también fue designado Aloé. Tras la caída de Perón, la Editorial Haynes sufrió la interdicción de sus bienes y pasó a ser administrada por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, creada al efecto por el gobierno surgido de la Revolución Libertadora. Años después, Haynes fue adquirida por un grupo empresario, pero una compleja situación económico-financiera llevó al cierre del diario *El Mundo* en diciembre de 1967 y al quiebre y remate de las instalaciones de la empresa en 1971.

CLAUDIO PANELLA

→De Arce (2014); Eujanian (1999); Sirvén (1984); Ulanovsky (1997).

*ALEA S.A.; Aloé, Carlos Vicente; *Mundo Atómico*; *Mundo Deportivo*; *Mundo Infantil*; *Mundo Peronista*.

Eva Perón, ciudad y partido Nombre que pasaron a tener la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires y el partido de La Plata por la ley 5.685, del 8 de agosto de 1952, sancionada por la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. La misma ley facultaba al Poder Ejecutivo provincial para la confección del escudo de la ciudad acorde con dicha denominación. A pocos días de la muerte de Eva Perón, la CGT había solicitado a la legislatura el cambio de nombre como muestra de gratitud. Las integrantes del PPF, por su parte, enviaron un memorándum al gobernador Carlos V. Aloé. El proyecto de ley fue presentado por los senadores provinciales del PP Oscar Lara, José Griolli, José Campano, Alberto David, Tomás Giordano y José Stuppiello. Entre sus fundamentos se mencionaba que la finalidad era traducir el homenaje de la provincia de Buenos Aires hacia “la más preclara de sus hijas en el doloroso momento de su desaparición material”. Algunos habían pedido que se cambiara el nombre a San Nicolás, Junín, Quilmes y La Plata. El punto estribaba en que el cambio de nombre no implicase una lesión histórica. La ley se trató sobre tablas y fue aprobada en el mismo día. El decreto provincial 5.892, del 26 de junio de 1953, aprobó el escudo de la ciudad, que debía poseer “la imagen de Eva Perón en su centro y los mismos atributos del escudo de la doctrina nacional peronista: el ramo de laurel en su parte lateral derecha que significa paz y victoria; las manos entrelazadas que expresan unión, solidaridad, mancomunidad de opiniones, ideas y esfuerzos; el sol nascente, que evoca una nueva aurora —el justicialismo—, el gorro frigio, símbolo de la libertad y en el fondo, los colores patrios, emblema de nuestra nacionalidad”. Este escudo debía también usarse en los sellos y cuños de la municipalidad de la ciudad capital de la provincia. La nueva denominación implicó que algunas instituciones locales

también cambiaran sus nombres; por ejemplo, los clubes de fútbol: Gimnasia y Esgrima La Plata comenzó a denominarse Gimnasia y Esgrima Eva Perón, y Estudiantes de La Plata pasó a llamarse Club Estudiantes de Eva Perón. Luego de la caída de Perón, el 27 de septiembre de 1955, por decreto 10, la ciudad recobró su anterior denominación y se estableció como escudo oficial el aprobado por la ordenanza municipal del 17 de abril de 1891. CAROLINA BARRY

→ *El Día*, La Plata, 4 y 9 de agosto de 1952; *El Laborista*, 5 de agosto de 1952; Klappenbach (2000).

*Club Estudiantes de Eva Perón; Eva Perón, denominaciones; Eva Perón, provincia.

Eva Perón, denominaciones Durante el gobierno de Perón, numerosas ciudades, pueblos, puertos, empresas, edificios, calles, avenidas y barrios cambiaron su denominación original por el de Eva Perón, Evita u otras variantes de su nombre. Las más significativas fueron La Plata que cambió su nombre por el de ciudad y partido Eva Perón y la provincia de La Pampa como provincia Eva Perón. Aunque los cambios de nombre se acrecentaron luego de su muerte, algunas localidades ya lo llevaban desde antes. La primera registrada es Ciudad Evita, cuyo proyecto fue diseñado en 1948, y desde 1949 con esa denominación. En 1950, en la provincia de Misiones se inició un expediente para denominar Puerto Eva Perón a Puerto Iguazú que se hizo efectivo por el decreto 7.941, del 24 de abril de 1951. La ley 1.982 de Mendoza, del 9 de agosto de 1951, denominó Villa Eva Perón a Las Cuevas, una localidad ubicada en el departamento Las Heras, situada en la cordillera de los Andes, próxima al límite internacional con Chile. En ese lugar, la FEP construyó viviendas de estilo suizo destinadas a obreros ferroviarios radicados allí y el gobierno nacional proveyó al lugar de

edificios para gendarmería, policía, correo, proveeduría, estación ferroviaria, estación de servicio, hostería, aduana y un policlínico moderno. El 22 de enero de 1952, la convención constituyente de La Pampa cambió el nombre de la provincia por Eva Perón. El 14 de julio de 1952, la ley 247 de Jujuy autorizó al poder ejecutivo provincial a fundar otra Ciudad Evita en terrenos fiscales, por lo que se procedió al loteo para la construcción de casas granjas. Según la ley se donaría lotes a obreros y empleados argentinos que no tuvieran propiedad y que se comprometían en un plazo no mayor a dos años a edificar por lo menos dos habitaciones y cultivar la tierra en esas parcelas. El 17 de julio de 1952, por la resolución 96, el Ministerio de Industria y Comercio resolvió cambiar el nombre del Pozo surgente N° 3 de Bahía Blanca por Pozo surgente Eva Perón, a instancias de la Dirección Nacional de Minería que consideró “altamente justiciero” cambiar el nombre de esa obra, cuya ejecución había sido auspiciada por Eva Perón para abastecer de agua a la ciudad de Bahía Blanca. Luego de su fallecimiento, se multiplicaron las denominaciones con su nombre. El 1° de agosto de 1952, el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, por la resolución 228, resolvió designar con el nombre Yacimientos Petrolíferos Eva Perón a los yacimientos de YPF de Comodoro Rivadavia. En esa resolución se designó con el mismo nombre al edificio en construcción destinado al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación en las calles Julio A. Roca y Alsina de la ciudad de Buenos Aires. El 20 de agosto de 1952, por resolución ministerial 428, la Dirección General de Aduanas cambió el nombre del desembarcadero Dársena Norte por el Desembarcadero Eva Perón. El 26 de septiembre de 1952, la ley 2.352 de Santiago del Estero, designó Pueblo Evita al previamente denominado Clodomira de la Banda. El decreto 13.959, del 29 de

diciembre de 1952, promovido por el Consejo Municipal y el Sindicato Único de Petroleros del Estado (SUPE), llamó Eva Perón a Cutral Co, localidad ubicada en el departamento Confluencia en el Territorio Nacional de Neuquén. El 28 de septiembre de 1953, Cañada de Gómez, de Santa Fe, paso a llamarse Ciudad Evita. Algunos departamentos provinciales cambiaron también su nombre por Eva Perón: el primero fue Chilecito, de La Rioja, por la ley 1.895, del 12 de agosto de 1952; luego, el departamento Quebracho, de Santiago del Estero, por la ley 2.339, del 26 de agosto de 1952, que también designó Juan Perón al departamento Robles; el departamento El Alto, de Catamarca, por la ley 1.525, del 2 de julio de 1952; el departamento Monte Caseros, de Corrientes, por la ley 1.679, del 6 de septiembre de 1952; el departamento Pocho, de Córdoba, por la ley 4.350, del 11 de septiembre de 1952; el departamento La Viña, de Salta, por la ley 1.486, del 16 de septiembre de 1952; el departamento Capital, de San Luis, por la ley 2.357, del 1° de octubre de 1952; y el departamento San Justo, de Santa Fe, por la ley 4.470, del 28 de septiembre de 1953. Todos esos departamentos volvieron a su denominación original inmediatamente después de la caída de Perón. CAROLINA BARRY

→ *Boletín Oficial de la República Argentina* y *Anales de legislación argentina*, leyes y decretos mencionados; Raffa y Hirschegger (2018); Saade (1986).

*Club Estudiantes de Eva Perón; Eva Perón, ciudad y partido; Eva Perón, provincia.

I

IAME, Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado

Fue un ente creado por el decreto 6.191, del 28 de marzo de 1952, con el doble propósito de fomentar las investigaciones y el desarrollo de los proyectos vinculados con la industria aeronáutica y promover la implantación de la industria automotriz. La firma se organizó sobre la base de la Fábrica Militar de Aviones que había sido fundada en 1927. Esta fábrica se había especializado en la construcción de aviones con componentes importados y con licencias francesas y británicas. Poco después de la revolución del 4 de junio de 1943, fue quitada de la esfera de la Dirección General de Fabricaciones Militares y convertida en Instituto Aerotécnico. Entre 1943 y 1951, el instituto estuvo bajo la dirección del brigadier general Juan Ignacio San Martín. En 1951, siendo ministro de Aeronáutica, San Martín convenció a Perón de la posibilidad de implantar la industria automotriz por medio de una empresa del Estado. El IAME se conformó con el capital físico de ese instituto y un prestado de 53 millones de pesos otorgado por el Banco de Crédito Industrial Argentino con garantía estatal. La industria automotriz y de maquinaria agrícola fueron declaradas de “interés nacional” lo que significaba que contarían con cuotas de importación para la introducción de artículos similares y tipos de cambio preferenciales para la adquisición de materias primas y equipos extranjeros. Durante el quinquenio 1951-1955, el IAME cumplió una labor muy activa en el fomento de la industria automotriz, la producción de tractores y la industria metalmecánica. En el primer rubro, el

IAME diseñó y fabricó una diversificada línea de producción que incluía un sedán llamado Justicialista, un utilitario llamado Rastrojero, un camioncito y un modelo sport construido totalmente en plástico. En 1952, el 2° Plan Quinquenal había establecido como objetivo para 1957 la fabricación de 5.000 automóviles. En 1955, el IAME lanzó al mercado unas 4.700 unidades, la mayor parte de ellos del Rastrojero diesel. El IAME también se propuso iniciar la fabricación de tractores, para lo que contrató la construcción y puesta en marcha de la planta con la FIAT. Por último, el IAME realizó varios acuerdos destinados a promover el desarrollo de la industria auxiliar mediante la construcción de una densa red de autopartistas y la asociación con empresas extranjeras como la italiana Gilera y la alemana Borgward. En este sentido, el proyecto más importante fue la asociación con Kaiser Motors en la fundación de la empresa Industrias Kaiser Argentina (IKA) fundada en 1955, que fue la primera fábrica de automóviles en serie instalada en la Argentina. Tras la caída de Perón, la empresa fue intervenida y se dispuso cancelar la producción automotriz y privatizar la planta. Estos planes no prosperaron y la empresa sobrevivió bajo otras denominaciones (Dirección Nacional de Fabricación e Investigación Aeronáutica, Industrias Mecánicas del Estado) hasta su cierre en 1981. CLAUDIO BELINI

→Angueira y Tonini (1986); Belini (2006a); Frenkel (1992); Halbritter (2004-2006); Pica-bea y Thomas (2015); Sourrouille (1980).

*Empresas estatales; Industrias Kaiser Argentina; San Martín, Juan Ignacio; 2° Plan Quinquenal.

IAPI, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

Entidad autárquica cuyo objeto era promover el desarrollo del comercio interior y exterior, creada por el decreto 15.350, del 28 de mayo de 1946, confirmado por la ley 12.962, sancionada el 27 de marzo de 1947. Su capital inicial era de cuatro millones de pesos, integrado con parte de las diferencias de cambio pertenecientes al Estado acumuladas por la Corporación para la Promoción del Intercambio S.A., creada por el decreto 90.235, del 9 de mayo de 1941, y suprimida por el decreto 15.344, del 28 de mayo de 1946. También recibió los bienes de esa corporación en liquidación, cuyas obligaciones pendientes asumía. La presidencia del IAPI era ejercida por el presidente del BCRA y la vicepresidencia, por turnos, por los directores propuestos por la Secretaría de Industria y Comercio, el Banco de la Nación Argentina y el BCIA. Otros cuatro directores eran propuestos por el BCRA, en consulta con los sectores de la agricultura, de la ganadería, de la industria y del comercio, aunque este requisito se aplicaría a partir de la primera renovación de los integrantes, cuyo mandato era de cuatro años. El decreto de creación autorizaba al IAPI a comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, a almacenarlos en sus depósitos o de terceros, a intervenir en el transporte de toda clase de mercaderías propias o de terceros, y a realizar operaciones financieras de cualquier clase. La intervención estatal en el comercio exterior era justificada por el decreto implícitamente por las características bilaterales del comercio en la posguerra. Aunque uno de sus considerandos decía que el organismo “en modo alguno monopolizará las actividades privadas sino que deberá complementarlas adecuadamente y para beneficio de ellas”, en la práctica, señala Torre en coincidencia con otros autores, el IAPI

“tuvo el virtual monopolio del comercio exterior”. Compraba las cosechas de cereales y oleaginosas a precios fijados por el gobierno y las vendía a precios más altos en el mercado internacional. Las ganancias obtenidas por esa diferencia, como también por la existente entre el tipo de cambio pagado a los productores y otros tipos de cambio oficiales, sirvieron tanto para aumentar el gasto público como para subsidiar los créditos al sector industrial. La crisis económica de 1949 obligó a interrumpir esa práctica. Por la ley 13.668, sancionada el 30 de septiembre de 1949, el IAPI pasó a depender del Ministerio de Economía, cuyo titular, Alfredo Gómez Morales, era su presidente nato. Desde entonces, como parte de los cambios por él introducidos en la política económica, el IAPI pagó a los productores precios más altos que los internacionales con el fin de revitalizar al sector agrícola e incrementar sus exportaciones. Repetidas sequías a comienzos de la década de 1950 impidieron que se alcanzara ese objetivo. El déficit que por eso tuvo en sus operaciones, señaló el informe preparado por Raúl Prebisch para el gobierno de la Revolución Libertadora, debió cubrirse mediante la emisión de dinero por parte del Banco Central. El decreto 2.539, del 4 de noviembre de 1955, dispuso la liquidación del IAPI.

SAMUEL AMARAL

→Cramer (2002); Di Tella y Zymelman (1967); Gerchunoff y Antúnez (2002); Grillo, Katz y Machinea (2020); Novick (1986); Sourrouille (2005); Sourrouille y Ramos (2013); Torre (2002b).

*Banco Central de la República Argentina; Banco de Crédito Industrial Argentino; Cafiero, Antonio F.; Crisis económica de 1949; Gómez Morales, Alfredo; Miranda, Miguel; Plan económico de 1952; Política agraria.

N

Nacionalizaciones Tal como sucedió en Francia y Gran Bretaña al finalizar la Segunda Guerra Mundial, muchas empresas fueron nacionalizadas durante el gobierno de Perón y aun antes. Ellas pertenecían tanto al sector de servicios como a la producción industrial y agropecuaria y algunas tenían subsidiarias, que también fueron nacionalizadas. **Banco Central de la República Argentina** Se realizó una reforma financiera a través de la nacionalización de los depósitos bancarios y del BCRA por el decreto 8.503, del 25 de marzo de 1946, luego ratificado por ley 12.962, sancionada el 27 de marzo de 1947. **Gas** El decreto 9.346, del 13 de abril de 1944, declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes de propiedad de la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires. El decreto 20.705, del 8 de julio de 1948, dispuso la expropiación de los bienes de la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires. Ambas empresas pasaron a depender de la Dirección General del Gas del Estado. **Telefonía** La ley 12.864, sancionada el 28 de septiembre de 1946, ratificó el contrato de adquisición por parte del Estado argentino de la United River Plate Telephone Company Limited, filial de la norteamericana International Telephone and Telegraph Corporation, que monopolizaba el servicio telefónico en la Argentina, y creó la Empresa Mixta Telefónica Argentina. Esta fue incorporada al Estado nacional por el decreto 8.104, del 18 de marzo de 1948. Por la resolución 5.571 del Ministerio del Interior, del 25 de agosto de 1948, cambió su denominación por Teléfonos del Estado. **Aeronavegación** El decreto 10.479, del

3 de mayo de 1949, incorporó al Estado nacional las empresas mixtas de aeronavegación Flota Aérea Mercante Argentina (FAMA), Aviación del Litoral Fluvial Argentino (ALFA); Aeroposta Argentina y ZONDA (Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas). Ellas pasaron a formar Aerolíneas Argentinas. **Seguros** El Instituto Mixto Argentino de Reaseguros fue creado por el decreto 15.345, del 28 de mayo de 1946, con capitales conjuntos del Estado y privados. La ley 14.152, sancionada el 25 de septiembre de 1952, nacionalizó las empresas que lo componían y creó el Instituto Nacional de Reaseguros, dependiente del Ministerio de Hacienda. **Empresas de propiedad enemiga** El decreto 11.599, del 25 de abril de 1946, estableció el régimen de liquidación de bienes de propiedad estatal o de particulares de Alemania y Japón en la Argentina. Luego, el decreto 1.921, del 24 de enero de 1947, ordenó la adquisición en bloque de todos los bienes de las compañías y empresas de carácter comercial, industrial o financiero que se encontraban en estado de liquidación por resolución de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, de acuerdo con el Acta de Chapultepec surgida de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz. El dinero y valores de las cuentas y depósitos existentes en el Banco Alemán Transatlántico y el Banco Germánico de la América del Sur fueron transferidos al BCRA. Las principales empresas adquiridas fueron Merk Química Argentina, Química Bayer S.A., A.J. Roemmers y Cía., Química Schering S.A., Instituto Boehringer de Terapéutica Experimental,

Thyssen Ltda., Thyssen Lametal, Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., Compañía Platense de Construcciones Siemens Bauunion, Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert, Inag Fábricas Reunidas de Útiles Sanitarios, Siemens y Halske, GEOPE Compañía General de Obras Públicas, y Hugo Stinnes Ltda. Con la expropiación y la posterior incorporación al patrimonio estatal en enero de 1947, fueron aglutinadas en la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE). **Ferrocarriles** El proceso de nacionalización de los ferrocarriles implicó que otras empresas vinculadas a ellos pasaran a ser propiedad del Estado como la Empresa Eléctrica de Bahía Blanca, Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A., Compañía de Muelles y Depósitos de La Plata S.A., Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia, Frigorífico de Productores de Uva de Exportación y Congelación de Frutas, Compañía de Transporte Expreso Villalonga, El Cóndor, Compañía Internacional de Transportes Automóviles, Sociedad de Consumo Ramos Generales, Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, Transportes Cordilleranos, Frigorífico y Mercado del Once, Hoteles Sudamericanos, Dock Sur y las actividades portuarias, la Distribuidora Nacional de Frutas, entre otras. Otra de las derivaciones fue el traspaso a la Secretaría de Transportes por el decreto 34.102, del 2 de noviembre de 1948, de los ferrocarriles de los puertos de Rosario, San Nicolás, Mar del Plata y Quequén con todos sus bienes. También, los puertos de Barranqueras (Chaco), Formosa (Formosa), Victoria, Concepción del Uruguay y Concordia (Entre Ríos), Santo Tomé y Paso de los Libres (Corrientes). **Navegación** La ley 13.542, sancionada el 5 de agosto de 1949, ratificó los decretos 10.832, 11.293 y 12.014, del 6, 12 y 21 de mayo de 1949, por los que el IAPI adquirió las acciones de la Compañía Argentina de Navegación Doderó S.A. y Río de La Plata Sociedad

Anónima de Navegación Ultramar y empresas vinculadas, como Inmobiliaria y Financiera Yatahi S.A., Compañía de Navegación Fluvial Argentina, Sociedad Mixta de Aviación del Litoral Fluvial, Sociedad Argentina de Construcciones y Préstamos, Sociedad Anónima Hotel Cataratas de Iguazú, entre otras. Los 380 barcos de esas empresas pasaron a integrar la Flota Mercante del Estado. En *La Nación Argentina: justa, libre, soberana*, aunque no hay detalles acerca de las fechas y las empresas, se destaca gráficamente el proceso de nacionalizaciones. CAROLINA BARRY

→ *Anales de legislación argentina*, leyes y decretos mencionados; Banco Central de la República Argentina (1948); Belini (2013a); Belini y Rougier (2008); Rapoport, Musacchio y Converse (2006).

*Aerolíneas Argentinas; DINIE, Dirección Nacional de Industrias del Estado; Empresas estatales; Ferrocarriles, nacionalización; IAPI.